



ANUNCIO de 27 de mayo de 2009 sobre notificación de propuesta de resolución recaída en el expediente IP-07-0316-2, en materia de ayudas a la competitividad empresarial. (2009082296)

Habiéndose intentado, sin resultado, las notificaciones al interesado en la tramitación del expediente IP-07-0316-2, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que ha recaído Resolución de 21 de noviembre de 2008 cuyo resuelve es del siguiente tenor literal:

“Resuelvo: La concesión de ayuda solicitada en el expediente IP-07-0316-2.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Vicepresidenta Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y del art. 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El Director General de Innovación y Competitividad Empresarial, Fdo.: Jesús Alonso Sánchez”.

El texto íntegro de la notificación se encuentra archivado en el Servicio de Competitividad Empresarial, sito en el Paseo de Roma, s/n., Edificio B, 1.ª planta, en Mérida.

Mérida, a 27 de mayo de 2009. El Jefe de Servicio de Competitividad Empresarial, FERNANDO GARCÍA BRAJONES.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la modificación de la concesión del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera, JEV-013, entre Garciaz y Trujillo, con prolongación a Cáceres. (2009061789)

Con fecha 16 de marzo de 2009 se dicta Resolución de la Directora General de Transportes por la que se autoriza modificación de la concesión del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera, JEV-013, entre Garciaz y Trujillo, con prolongación a Cáceres.



Con fecha 25 de mayo de 2009 se dicta Resolución de la Secretaría General relativa a la modificación antes referenciada por la que se aprueba y dispone el gasto para el mantenimiento del equilibrio de la concesión por importe de 59.339,57 euros/año, para el ejercicio 2009.

Mérida, a 5 de junio de 2009. El Secretario General, ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

ANUNCIO de 14 de abril de 2009 sobre construcción de explotación minera de la Sección A). Situación: parcelas 593 y 597 del polígono 548. Promotor: D. Pedro Antonio Nogales Rico, en Valdelacalzada. (2009081583)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de explotación minera de la Sección A). Situación: parcelas 593 y 597 del polígono 548. Promotor: D. Pedro Antonio Nogales Rico, en Valdelacalzada.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 14 de abril de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

ANUNCIO de 14 de mayo de 2009 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcelas 5 y 6 del polígono 64. Promotor: D. Antonio Naranjo Durán, en Azuaga. (2009082144)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcelas 5 y 6 del polígono 64. Promotor: D. Antonio Naranjo Durán, en Azuaga.